



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS



OFICINA DE PERSONAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



MAD
Módulo de Administración Documentaria
Expediente No.
06085217

San Marcos, 24 de noviembre del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 76-2021-REG.CAJ.DRE/UGEL“SM”/OPER.

SEÑORES (AS).-
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SAN MARCOS.

Presente.-

ASUNTO : Exhorta a la Observancia del Marco Normativo que Amplía el Estado de Emergencia Nacional, ante Posibles Fiestas de Promoción con Estudiantes.

REFERENCIA : Decreto Supremo N° 167-2021-PCM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarle mi afectuoso saludo, y al mismo tiempo en virtud a la normatividad de la referencia, mediante el cual se prorroga el Estado de Emergencia Nacional, debido a las graves circunstancias que afectan la vida de las personas en nuestro país, a consecuencia de la COVID-19, habiéndose establecido además, las restricciones para la realización de eventos en espacios cerrados y abiertos por nivel de alerta; ***en tal sentido, mediante el presente se les exhorta a la estricta observancia y respeto de la normatividad vigente, en aquellas Instituciones Educativas donde se realicen fiestas de promociones con los estudiantes, siendo de su completa responsabilidad, las consecuencias legales que pueda generar el incumplimiento de dicho marco normativo.***

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Paquita del Rocio Guevara Chuquilín
PAQUITA DEL ROCIO GUEVARA CHUQUILÍN
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 310 - San Marcos

PRGC/D-UGEL“SM”
TSM/JP
MLAC/SEC.